

20525



ST
644

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MINISTROS DE HACIENDA
Ministro de Economía, Hacienda y Obras Públicas
la Provincia de Jujuy: Dr. JOSE CAR

SECRETARIO GENERAL DEL C.F.I.
Dr. ALBERTO RICARDO GONZALEZ ARZAC

SECRETARIO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA
Sr. R. FERREYRA -

CATALOGADO

Representantes presentes:

BUENOS AIRES

Ministro de Economía, Dr. RAMON MIRALLES
Asesor Ministerial de Desarrollo, Ing. CARLOS GIOIA
Sr. SCAGLIONE

CORDOBA

Secretario de Desarrollo Industrial, Dr. ALFREDO
CARELLA -

Director de Planeamiento, Ing. ALBERTO LASERRE
Director de Control de Gestión, Lic. EUGENIO GIMENO
Técnico Superior, Arq. JUAN GINUTA

CORRIENTES

Ministro de Hacienda, Sr. ALBERTO OSNAGHI
Asesor del Coprode: Dr. CARLOS PIATTINI

CHUBUT

Secretario de Asesoramiento y Planificación, Ing.
JORGE IVANISSEVICH

ENTRE RIOS

Ministro de Economía, Cnel(R.E.) GERONIMO CERINI

FORMOSA

Director de Planificación, Lic. CARLOS PRESTI
Director de Control de Gestión, Cont. RAUL AVILA

JUJUY

Ministro de Hacienda, Economía y Obras Públicas, Dr.
JOSE CAR -

LA PAMPA

Ministro de Economía y Asuntos Agrarios, Ing. Agr.
CARLOS A. ARENZO
Sr. HECTOR ABEL SANCHEZ

LA RIOJA

Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Lic. LEONARDO
SAUL

N.M.I.
k 1

48

MENDOZA

Ministro de Hacienda, Sr. RODOLFO FRIGERI
Asesor de la Intervención Federal, Lic. OSCAR TANGELSON

MISIONES

Ministro de Economía y Obras Públicas, D. SALOMON MICHITTE

NEUQUEN

Subsecretario del COPADE, Lic. ALBERTO FERNANDEZ
Coordinador General del Ministerio de Economía, Sr. ALDO
NOVELLI
Lic. ESTHER de MALCOTT

RIO NEGRO

Ministro de Economía, Cont. OMAR R. LEHNER
Secretario de Planeamiento, Esc. REMO CONSTANZO

SAN JUAN

Ministro de Economía, Agr. EDUARDO VALENZUELA

SAN LUIS

Asesor Técnico, Sr. LUIS EDUARDO AMOR
" " ; " CARLOS SCARDINI
" " ; " LEIVA -

SANTA CRUZ

Director Provincial de Planificación, Lic. JUAN EDUARDO
PINOS -

SANTA FE

Ministro de Hacienda, Dr. ANGEL O. PRECE

TUCUMAN

Ministro de Economía, Cont. JORGE MARTINEZ

TIERRA DEL FUEGO

Ministro de Economía y Finanzas, Dr. JOSE CAMARDA -

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES:

Subsecretario Financiero y Patrimonial, Dr. ARNALDO
SALESAS -

Director de Presupuesto y Control, Dr. MIGUEL FRANCO
Sr. DOMINGO MUIÑO -

MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACION

Dr. HORACIO ARCE, Dirección Nacional de Economía Regional

PRESIDENCIA DE LA NACION

Sr. AUGUSTO LANDI, Secretaría Técnica -
Sr. JOSE R. GIRODO, Secretaría Técnica -

0000000000000000



VII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Puerto IGUAZU
Pcia. de MISIONES -
22, 23 y 24 de
Octubre de 1974 -

-En la ciudad de Puerto Iguazú, a -
veintidós días del mes de octubre
del año mil novecientos setenta y
cuatro, a la hora 11 y 25:

SR SECRETARIO DE ACTAS (Ferreyra).--Con la presencia del señor Gober-
nador, del Ministro de Economía, del Ministro de Gobierno y del -
Secretario General de la Gobernación de la Provincia de Misiones,
juntamente con los señores intendentes de Bernardo de Irigoyen y -
de Puerto Iguazú; el Comisionado del Area de Frontera y los seño -
res Ministros y Delegados de las provincias de Buenos Aires, Co -
rrientes, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza,
Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Tucumán,
Tierra del Fuego y la Municipalidad de la ciudad de Buenos -
Aires, se da por iniciada la VII Asamblea Extraordinaria del Con-
sejo Federal de Inversiones.

SR PRESIDENTE (Car).--Señor Gobernador, señores ministros: a conti-
nuación, dirigirá unas palabras el señor Ministro de Economía de -
la Provincia de Misiones.

SR MINISTRO DE ECONOMIA DE MISIONES.--Compañeros y amigos: Misiones
los recibe con los brazos abiertos en el cruce de tiempo y de es -
pacio en que desembocan los primeros quince años del Consejo Fede-
ral de Inversiones. Entre la primera Asamblea realizada en 1959,
en San Carlos de Bariloche y ésta en el Iguazú, en 1974, puede con-
signarse una vasta y trascendental tarea realizada por el organis-
mo, en cumplimiento de sus objetivos fundamentales de corrección
de las desigualdades sectoriales, regionales y sociales del país.
Por eso, nuestro gobierno de la reconstrucción y de la liberación
aceptó su existencia, sin beneficio de inventario alguno, con sus
posibles errores y desaciertos, seguro que se trataba de un instru-
mento idóneo para el propósito de todos y de cada uno de los esta-
dos miembros de alcanzar el desarrollo necesario para la felicidad
de sus pueblos.

Este aniversario ocurre en el momento en que el país
busca las coincidencias para lograr su destino de grandeza, y no -
resulta casual que la reunión se celebre en zona de frontera, en -
afirmación de soberanía y, al mismo tiempo, en gesto de solidari -
dad con las naciones hermanas de Latinoamérica y, en especial, con
las que nos circundan. Estamos en la Cuenca del Plata, de la que -
afirmó hace poco el ex Presidente de los Argentinos, Teniente Ge-
neral don Juan Perón, que era el "corazón de América", al par que
señalaba los rumbos a seguir: "Conseguir el desarrollo armónico -
de la región..." Conseguir que esas larguísimas fronteras vacías se
dinamicen y se pueblen con habitantes que vivan en paz y seguri -
dad, debe ser, en mi concepto, el objetivo y el propósito del pro-
grama a cumplir. Y esto constituye el desafío más grande que se ha-
ya hecho en nuestra época a la imaginación creadora del "hombre" al
inaugurar la VI Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata, el
10 de junio de 1974. En alguna medida reuniones como ésta, aquí y
en esta hora, son la mejor respuesta que podemos dar a la convoca-
toria del Líder.

También deben destacarse las especiales circunstancias
por las que atraviesa el funcionamiento del federalismo argentino,
al abandonar las declamaciones para establecer un auténtico proce-
so de concertación en el que intervengan nuestros pueblos, junto -

con sus representantes, con el Consejo Federal de Inversiones como fiel intérprete de la acción común provincial, y con la Nación, en la planificación de los medios para lograr las finalidades del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional. Se halla abierta la posibilidad de constituir un verdadero sistema de planificación nacional concertada, con la participación genuina de todos los núcleos sectoriales y territoriales del país, que atienda los intereses y necesidades de cada argentino. Esta es la oportunidad de lograr aspiraciones postergadas y de superar aislamientos históricos.

Cuando en la anterior Asamblea, en San Luis, me dirigí a ustedes exponiendo la necesidad de que el conjunto de provincias hermanas volviera los ojos a los acuciantes problemas que afrontan territorios como la Provincia de Misiones -verdaderos puestos de avanzada, tratando de preservar la cultura y los valores argentinos- lo hice con la profunda convicción de que el mismo y generoso impulso que las llevó a mancomunar y coordinar intereses y esfuerzos en el mantenimiento y crecimiento del Consejo Federal de Inversiones, daría forma concreta al espíritu cooperativo que en esta etapa las anima. Por eso quiero expresarles a mis compañeros ministros la profunda satisfacción del gobierno y pueblo de la provincia de Misiones por el decidido apoyo técnico y financiero que se ha dado en favor del programa de Desarrollo del Área de Frontera de Bernardo de Irigoyen, según el convenio ayer firmado con el señor Gobernador, Escribano don Luis Angel Ripoll.

Felicito al Consejo Federal de Inversiones por este nuevo jalón en su proficuo historial, de gran contenido social y económico y de alcance geopolítico innegable. Lo felicito también porque sus medulosos estudios tienen realización a través de institutos como el Fondo Federal de Inversiones y la Corporación Financiera Regional del Noreste. El gobierno que represento tiene la satisfacción de ser el primero que ha completado sus aportes para COFIRENE por los años 1973-1974 y compromete su voluntad de efectuar el correspondiente a 1975 en el primer trimestre del mismo, a efectos de que el ente financiero regional pueda, a su vez, desarrollar eficazmente sus actividades. En este sentido, ha visto con satisfacción los trabajos de COFIRENE para investigar los problemas de la zona del Alto Uruguay, con perspectivas de constituir una corporación de desarrollo local que canalice los esfuerzos en favor de una vasta región, comprensiva, en principio de los departamentos de Santo Tomé, de la provincia de Corrientes, y de Apóstoles, Concepción y San Javier, de la nuestra.

Señores: nuestros pueblos están unidos, más allá del trazado de fronteras interprovinciales. Se nutren de una misma savia y aspiran a un bien común: la Argentina Potencia, para la felicidad y el bienestar de sus habitantes. Debemos tratar de alcanzarla. Lo contrario sería navegar Catara -tas arriba.

Que la belleza del lugar sea inspiración. La

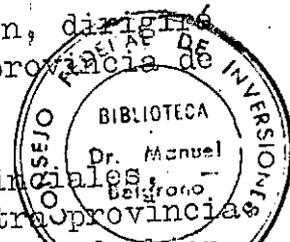
reunión, coincidencia feliz. Y estos breves días, forja de un futuro promisorio. (Aplausos)

SR PRESIDENTE(Car).--Señores ministros: a continuación, dirigida un mensaje Su Excelencia, al señor Gobernador de la provincia de Misiones.

SR GOBERNADOR DE MISIONES.--Compañeros ministros provinciales, funcionarios que los acompañan y autoridades de nuestra provincia.

Quiero reiterar las expresiones de bienvenida y mejor estadía que adelantara el compañero Ministro de Economía de la provincia de Misiones. Que ésta reunión, por encima de los resultados técnicos y políticos de ella, sirva para que todos los que tenemos bajo nuestra responsabilidad el manejo de la cosa pública sintamos la auténtica y real solidaridad interprovincial que tanto necesita nuestro país.

Es tiempo que, de una vez por todas, en la nomenclatura geopolítica de la Argentina



desaparezca esa antipática clasificación de provincias ricas y de provincias pobres, porque todas las provincias nuestras son riquísimas; son riquísimas porque por encima de los bienes materiales que la naturaleza puede haberles otorgado, cuentan con el mejor capital humano que pueda tener un Estado.

Interpreto, porque tal vez sea un poco lírico -y en esto repito las expresiones mil veces mencionadas por el General Perón- que lo mejor que tenemos es el pueblo. Soy un convencido de que esa es una verdad que no admite ningún tipo de discusiones. Las características propias de cada zona pueden hacer que no seámos demasiado iguales, pero en el quehacer de llevar adelante nuestro país, nuestras respectivas regiones o provincias, en eso sí -tengo la certeza- todos estamos en el mismo camino.

Desearía que cuando regresen a sus provincias lleven consigo, además de los paisajes que podemos otorgarles, gracias a los dones que Dios nos ha dado a los misioneros, lleven también la certeza de que en este apartado rincón del país existe un pueblo laborioso un pueblo hijo de su propio destino hasta hace pocos años, un pueblo que vivió mirando los terrones de sus chacras y que hoy está viendo esos terrones transformados en riqueza.

Compañeros ministros es, reitero, motivo de profundo orgullo para Misiones vuestra presencia en nuestra casa, que también es la vuestra y es también un halago personal el poder daros esta bienvenida.

Pero la satisfacción que tenemos es particular, porque vienen a esta tierra en representación de todos los gobiernos hermanos a trabajar dentro de un marco de un organismo concebido en el más puro estilo federalista, cual es el Consejo Federal de Inversiones, porque es necesario decirlo, el Consejo Federal de Inversiones nos pertenece por igual a todas y a cada una de las provincias argentinas aunque no todas aportemos por igual.

Es el Consejo Federal de Inversiones el Foro de reunión que tenemos las provincias para discutir, elaborar y realizar los planes de estructura y desarrollo proyectados por las provincias en concordancia y consecuencia del Plan Trienal formulado por la Nación, como asimismo el lugar desde donde se nos apoya técnica y materialmente cuando decidimos encarar la realización de emprendimientos trascendentes, tal como el que seguidamente firmaremos para el desarrollo del área de frontera.

Misiones y tal vez las demás provincias hermanas necesitan desarrollarse con urgencia aún más de lo que lo están haciendo y para ello confía plenamente en su potencial económico, pero por sobre todas las cosas confía en la vocación de servicio de su pueblo pacífico, laborioso y altruista.

Esto último que digo necesito destacarlo porque el progreso que evidentemente estamos logrando, lo estamos consiguiendo con el curso de todos, en un marco de absoluto equilibrio constitucional y,

por sobre todo, en paz.

Aquí no caben los inadaptados enemigos de la Patria; aquí solo tienen lugar, sin distinción de nacionalidades, religión o color de piel, los que quieren contribuir al engrandecimiento y felicidad de nuestros habitantes, en paz y conforme a las sabias leyes de la Nación.

El 27 de setiembre de este año, solicité al Consejo Federal de Inversiones la implementación, dentro del más breve plazo posible, de un conjunto de 21 proyectos para el área de fronteras de Bernardo de Irigoyen, que conforme al programa de desarrollo de dicha área había venido preparando el mismo C.F.I., a través de su oficina de Administración de Proyectos.

Nuestra Provincia vé con sumo agrado las soluciones proyectadas que el C.F.I. aporta desde los puntos de vista técnicos y financieros.

La petición que ahora hacemos al C.F.I., y para ello lo comprometemos ante todos vosotros, es que se ponga en marcha este magnífico programa que hoy recibe Misiones de parte de este organismo, con el firme compromiso provincial de la más amplia colaboración para lograr mancomunadamente la meta del programa que no es más que una de las etapas tendientes a lograr la ansiada liberación nacional.

Al decir que comprometemos nuestros esfuerzos para hacer realidad este programa, lo decimos absolutamente convencidos de que con hechos anteriores a éste, demostramos la sensibilidad del Gobierno y la preocupación que tenemos en desarrollar y argentinizar la zona de fronteras.

No se nos escapa a los que hemos nacido, crecido y vivido en esta zona, la enorme importancia social, económica y geopolítica que representan las zonas de fronteras, porque nosotros deseamos que Misiones sea un centro de distribución de argentinidad y no un embudo por donde entren a nuestra Patria culturas extranjeras. Y tampoco se nos escapa la marginalidad también social y económica en que están viviendo muchos de nuestros habitantes que luchan en los confines de la Patria con la única ilusión y esperanza de ver crecer este pedazo de cielo, también argentino, y ensanchar las fronteras habitables de nuestra Nación.

En ese proceso estaremos empeñados y estoy seguro que lo vamos a revertir. Desarrollar las áreas de fronteras no significa contribuir exclusivamente al desarrollo de Misiones, sino, más que ello, un acto de soberanía nacional y por lo tanto una contribución a la Nación misma.

Compañeros funcionarios: con estas palabras dejo inaugurada la VII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Inversiones. Les deseo -reitero- felicidades y aunque demás está decirlo, tengan ustedes la absoluta certeza de que están en vuestra casa. Muchas gracias (Aplausos).

SR/ PRESIDENTE. Excelentísimo señor Gobernador de la provincia de Misiones; Excelentísima señora esposa del Gobernador de la Provincia; señores ministros; señores representantes de Estados provinciales; señores funcionarios del Consejo Federal de Inversiones; señoras y señores:

En representación del Consejo Federal de Inversiones y de los señores ministros y representantes de las provincias que lo componen, agradezco, con sencilla humildad, pero con profundo cariño, el gesto y la acogida que nos dan los misioneros.

Creo, señor Gobernador, que luego de muchos años en los que el pueblo

entre frustraciones reconquista el gobierno y el poder por la vía pacífica; se produce un hecho político sin precedentes tal vez en la historia política mundial: regresa un líder a su patria, a un continente, y viene empujado de sus mejores propósitos y en poco tiempo une a toda la familia argentina en claros objetivos políticos, objetivos sociales y objetivos económicos. Y también sin precedentes en la historia argentina, con el apoyo masivo de su pueblo, en elecciones sumamente limpias, es ungido Presidente de los argentinos.

No fue tarea fácil para ese conductor ni para su pueblo encarar la reconstrucción de su patria e iniciar la marcha de la liberación. Nos dejó su doctrina; en el lapso de su tercera presidencia nos dejó claros conceptos y claras metas a seguir. Esas ideas que son carne misma del pueblo argentino no se logran ni se han logrado con facilidad: le salieron al encuentro los enemigos de la patria, los de afuera y los de adentro; los desenmascaró sin titubear llamándolos por su propio nombre. Tuvo grandes aciertos y debido a esos aciertos es que la reacción y la contrarrevolución argentina se sientan heridos y actúan.

El pueblo argentino ha tenido horas de incertidumbre y horas aciagas al desaparecer su líder. Convencido de su doctrina ese pueblo sobrepasa el momento de la tribulación, porque ese pueblo es sabio y su conductor también como también lo es la continuadora de su gesta: la señora Presidente conductora de un pueblo y de un movimiento y que ha dado muestras cabales de poseer las calidades de conductora que necesitamos los argentinos. En efecto, ha producido hechos significativos, hechos positivos para la liberación de la patria y la recuperación de su patrimonio, y más aún, ha dado la confianza que el pueblo argentino merece.

Pero todos estos aciertos, estos tremendos aciertos no son aceptados por esas minorías contrarrevolucionarias que, apelando a acciones anárquicas o ronquidos de izquierda, en su accionar tal vez táctico persiguen los mismos objetivos de la reacción oligárquica que fuera destronada definitivamente ya en nuestra patria. Son los enemigos señalados, apuntados y apartados por el pueblo en esta lucha en la cual el pueblo acompaña a la conductora, creemos, no con una confianza simplista, sino con el optimismo fundado en razones y en hechos de que seremos los triunfadores. Para ello existe la cohesión del pueblo argentino en las coincidencias programáticas y de los objetivos que ya han trascendido más allá de los partidos políticos y encuentran a un pueblo unido para trabajar en colaboración. Estos objetivos han sido señalados en el Plan Trienal.

Por encima de los errores circunstanciales está la predisposición permanente y constante de los hombres de gobierno y de su pueblo para que el Plan Trienal sea una realidad. El Consejo Federal de Inversiones, un sector de las instituciones para ese Plan, ha puesto las mejores de sus capacidades en beneficio de la asistencia técnica y financiera, incluso para que, los proyectos y los programas insertos en los objetivos generales

del Plan Trienal hayan dado una respuesta satisfactoria.

Creo, señor Gobernador, y así lo creemos todas las provincias que componen este organismo de que esta institución, federalista por esencia, también dará todos sus esfuerzos y sus mejores capacidades para lograr los objetivos que nos señalara el teniente general Juan Domingo Perón para obtener una patria libre, justa y soberana. (Aplausos sostenidos).

SR. SECRETARIO DE ACTAS.- Solicito a la presidencia un breve cuarto intermedio con la permanencia de los señores delegados en sus sitios, para proceder a la firma del convenio de referencia.

Para información de los señores ministros este acuerdo prevé créditos en condiciones de fomento para la implementación de diversos proyectos integrantes de dicho programa en aspectos tales como infraestructura educativa, comunicaciones, infraestructura comunitaria y de participación en el desarrollo industrial, etcétera. Las localidades comprendidas en esta implementación son Bernardo de Irigoyen con un monto de 396 millones de pesos moneda nacional, que es parte integrante de una inversión mayor prevista del orden de los 1320 millones de pesos moneda nacional. Van a suscribir dicho convenio, en representación de la provincia de Misiones, el señor Gobernador y el señor ministro de Economía y Obras Públicas, haciéndolo por el Consejo Federal de Inversiones. su Secretario General, doctor Alberto González Arzac.

-Se procede a la firma del convenio.
A su finalización dice el

SR PRESIDENTE.-Invito a los señores Ministros y delegados a pasar a un breve cuarto intermedio, a fin de acompañar al señor Gobernador de la provincia de Misiones, que se va a retirar de este recinto de deliberaciones.

-Así se hace, siendo la hora 12.

-A las 12 y 10:

SR PRESIDENTE.-Vamos a iniciar la consideración del Orden del Día de esta VII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Inversiones, con el tratamiento del primer punto, que dice: "Designación técnicos representantes alternos - coordinación cuestiones administrativas y personal".

Este punto viene a consideración de la Asamblea con motivo del acta firmada por los señores Gobernadores, los señores Ministros del Estado Nacional y la Excelentísima Señora Presidente de la Nación, en oportunidad en que se fijaron las pautas en materia salarial y previsional, - cuyos antecedentes, obran en las carpetas que tienen cada uno de ustedes.

Conforme a esta acta los dos funcionarios que representarían a las provincias serían del Consejo Federal de Inversiones. Por la Carta Orgánica del Consejo, los representantes natos son el Presidente de la Asamblea y el Secretario General, pero a los fines de que representen a todas las provincias, se estima conveniente la designación de dos funcionarios alternos para tales fines.

En consecuencia, la Presidencia sugiere a la Asamblea la designación de los señores Jefes del Area de Organización Administrativa del Consejo Federal de Inversiones, Licenciado Carlos Antonio Domínguez Molet y señor Fernando Tomassi.

Está a consideración de la Asamblea.

SR REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS.-Pido la palabra.

SR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor representante de Entré Ríos.

SR REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS.-En razón de ser conocida la trayectoria e idoneidad de los funcionarios del Consejo Federal de Inversiones que fueran propuestos por la Presidencia, propongo que se apruebe por unanimidad la designación de ambos.

-Varios representantes apoyan la moción.

SR PRESIDENTE.-En consecuencia queda aprobada por unanimidad la propuesta formulada por la Presidencia.

-Se aprueba por unanimidad.

SR PRESIDENTE.-Dado lo avanzado de la hora y en razón de que el señor Gobernador de la Provincia de Misiones nos va a acompañar en el almuerzo, pasaremos a un cuarto intermedio, para posteriormente continuar con el tratamiento del temario de esta Asamblea.

-A la hora 12 y 15 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 10 y 40 del día 23 de octubre de 1974.

SR/ PRESIDENTE. Continúa la reunión de asamblea. A los efectos con siguientes por Secretaría se informará respecto a los miembros presentes.

SR. SECRETARIO (Ferreyra). Se encuentran presentes los señores representantes de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan, Santa Cruz, Tucumán, Tierra del Fuego y Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Asimismo cabe informar que se encuentran en viaje, al llegar, los señores representantes de Santa Fé y de La Rioja.

SR/ PRESIDENTE. Existiendo quorum, se pone en consideración el punto 2º del temario: continuidad del proceso de concertación.

SR/ REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES. Teniendo entendido que en una reunión anterior quedaron constituidas las comisiones designadas para el tratamiento de la función específica de cada uno de los temas, considero que sería oportuno escuchar la palabra del señor Ministro que presidió la comisión pertinente, sobre todo considerando que él es el más indicado para fijar la posición de la misma.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor representante de la Provincia de Buenos Aires. Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

SR/ PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor representante de la provincia de Corrientes.

SR/ REPRESENTANTE DE CORRIENTES. Señor Presidente, señores Ministros: la comisión número 1 que tuve el honor de presidir, trabajó en la ciudad de Buenos Aires para elaborar el proyecto que obra en vuestro poder en estos momentos. La posición de la misma se tomó inicialmente sobre la base de un trabajo técnico elaborado por personal del C.F.I. el que fue ampliamente discutido por todos sus miembros y con la participación de representantes del ministerio de economía de la Nación.

En la reunión de constitución quedó perfectamente claro que de acuerdo a la disposición adoptada por la Excelentísima señora Presidente de la Nación, las provincias eran las responsables del control de gestión de la ejecución del Plan Trienal de Gobierno. Y también quedó absolutamente establecido que las provincias tenían todo el derecho de utilizar los servicios del C.F.I., en la medida que lo estimaren conveniente y necesarios. Asimismo quedó claro, que esta participación del C.F.I., en la primera etapa del proceso de concertación, había sido sumamente útil a todas las provincias que requirieron su acción y a las que sin haberlo hecho recibieron, también, una amplia colaboración y asesoramiento del mismo.

El trabajo final que ustedes tienen en su poder fue plenamente aceptado por los representantes del Gobierno Nacional, que asistieron a todas las reuniones las que se desarrollaron durante un día y medio.

En resumen nosotros estimamos que la metodología que se sugiere en este informe es válida como asesoramiento y como modalidad operativa de las provincias y que en ese proceso, la participación del C.F.I. tiene que resultar de gran utilidad para todas las provincias, porque consideramos que la organización que requerirá el proceso de concertación, ineludiblemente debe contar con el aporte de un organismo de la capacidad técnica demostrada por el C.F.I. Pero ésta no debe ser decisión que adopten las provincias sino que el gobierno nacional debe entender en esa relación con cada uno de los Estados provinciales. Ese es un derecho que tenemos las provincias y no lo podemos eludir.

En pocas palabras, lo expuesto es lo que pretendemos señalar en el informe producido por la comisión, el que contó con la participación directa de los representantes del ministerio de economía en su proceso de elaboración.

SR/ PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor representante de la provincia de Buenos Aires.

SR/ REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. A mí me tocó la responsabilidad de presidir la comisión que debía tratar el punto 2°. En los antecedentes suministrados a la consideración de los señores ministros, se da cuenta de un trabajo que fue elaborado con participación de la Dirección Nacional de Economía Regional y de funcionarios del C.F.I. Había quedado para una reunión previa a la asamblea, hacer la evaluación final por parte de la comisión. Yo quería traer al seno de la Asamblea, una circunstancia que en alguna medida, creo, modifica las posibilidades del trabajo diagramado con anticipación, cual es el hecho del cambio del equipo económico, tema que fue considerado en un intercambio de opiniones del que participaron algunos señores ministros.

Ello nos llevó a la conclusión de que tal vez no sería conveniente que la Asamblea efectuara pronunciamiento concreto sobre métodos, organismos y estructuras que acompañaron el proceso de planificación y control de gestión, porque lógicamente, frente a la incertidumbre de cual va a ser la orientación que pueda dar el nuevo equipo económico, ello nos obliga a actuar con suma prudencia.

Como pareció que esta era la opinión generalizada de los señores ministros y funcionarios que en ese momento estábamos presentes allí, dejó plantada la inquietud.

Me hago cargo personalmente de esa posición, y más que personal significa en muchos casos el sentir de sus respectivos gobiernos. Pero por otra parte me preocupa también la circunstancia de que la realización de este tipo de asambleas significa cada una de ellas un alto costo para el Estado nacional y las respectivas provincias. Como se habló de pasar a un cuarto intermedio por esa circunstancia para poder contar con mayores elementos de juicio, es precisamente para que la Asamblea pueda efectuar los pronunciamientos que debería efectuar en esta oportunidad.

Por otra parte y de acuerdo a esa inquietud muy lógica, también existe el deseo de hacer y tener algo positivo sobre la base de una coincidencia general con todos los señores ministros o por lo menos llegar a una declaración muy generalizada que sin comprometer las reservas que acaba de citar el señor ministro de Corrientes con respecto a los derechos de cada provincia, de reservarse exclusivamente las facultades de ejercer el control de funciones, que por otra parte entiendo que nunca ha estado en discusión, haciendo resaltar los hechos más positivos que nosotros, a través del proceso nacional, del cual hemos sido testigos, podemos asumir.

En este sentido entiendo que debe ser pacífica la opinión de todos los ministros y que la política o método de concertación debe ser uno de los más eficaces y que mejor contemple las organizaciones federativas de nuestro país para llevar a cabo la planificación como así también el control de gestión, dejando así a salvo los derechos de las provincias. También como lo resaltó el señor ministro de Corrientes, hay otro hecho positivo que hemos podido contemplar y es el hecho de que en el país no debe existir ninguna infraestructura tan anticuada que impida el cumplimiento de los planes del Consejo Federal de Inversiones de manera tal que pueda significar la no planificación del control de gestión.

Pienso que esto no tiene nada más que un sentido aclaratorio, sólo son recomendaciones a los fines de la planificación y del control de gestión sin determinar, por supuesto, la metodología de la utilización porque eso le corresponde -como se dijo en su momento- tanto a las autoridades nacionales como a las provinciales.

Creo que excediendo un poco el marco de lo que debía ser el despacho de la Comisión II, me he permitido formular estas apreciaciones, sin dejar de lado las objeciones de cada ministro.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor representante de Río Negro.

SR. REPRESENTANTE DE RÍO NEGRO.- No sé a qué punto se está refiriendo el doctor Miralles, si al primero, segundo o tercero que es el que se refiere al control de gestión.

SR. REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.- Interpreto que las característi-

cas de los hechos exceden el marco de un informe de comisión en un problema tan sustancial; este es un hecho que preocupa a varios ministros; este es un hecho nuevo que se presenta a la Asamblea.

SR REPRESENTANTE DE RIO NEGRO.- Coincido en la necesidad de plantear una formulación de tipo general que contemple cuál es la posición de las provincias con respecto al proceso de concertación en general y que involucra su control y los tres temas que esta Asamblea debe tratar. Para ello tenemos elementos de fondo que las mismas asambleas anteriores de este Consejo han dado como declaración de principios y que hacen a la sustancia y generalidad de las propuestas provinciales en este sentido.

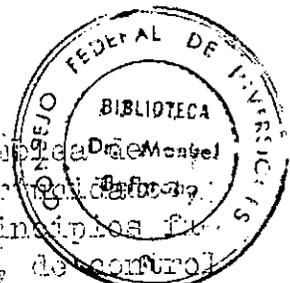
Me voy a permitir hacer referencia a lo que se dijo en Ushuaia en diciembre de 1973: "...Para ello es necesario que los estados "miembros se mancomunen en la afirmación federal, demandando una directa participación en la elaboración, ejecución y control de los planes comunes comenzando por el de 1974/77 expuesto brillantemente por el excelentísimo señor Presidente de la Nación como así también participar en los más altos niveles de gestión y responsabilidad de aquellas actividades o funciones que en sí sean federales, no con la intención de dar pie a un federalismo competitivo sino a un federalismo donde las provincias participen con el más profundo sentido de colaboración nacional, pero reivindicando su derecho a ser protagonistas de su propio destino".

Es decir que tenemos la base para definir nuestra postura en cuanto a todos estos temas sin entrar a particularizar y creo que esta sería la actitud correcta que debería asumir la Asamblea, ratificando el compromiso, la decisión y el derecho de las provincias de participar en todo lo que sea planificación nacional, incluso en aquellos temas que por sus características deben incluirse en los planes de la Nación. En ese sentido pienso que la Asamblea debe establecer esos lineamientos.

SR PRESIDENTE.- La Presidencia entiende que es evidente la interrelación de los puntos 2,3 y 4 del temario, por lo tanto se ha tomado la libertad de permitir exponer sobre el tema. También coincide totalmente la Presidencia con la exposición del señor representante de Rio Negro en lo que hace a las bases filosóficas referidas a las prestaciones en las provincias de planificación, concertación y control de gestión del Plan Trienal, como así también a las bases filosóficas para tratar todos aquellos proyectos y realizaciones.

La cuestión que se plantea y que está en el ánimo de los señores representantes, es dar los instrumentos por los cuales se van a implementar esas realizaciones, pero la renuncia del equipo económico nos abre un paréntesis .

Coincidiendo con lo manifestado por el señor representante de Buenos Aires y el señor ministro de Rio Negro esta Presidencia sugiere a la Asamblea la formación de una comisión.



que sobre las bases filosóficas ya aceptadas por la Asamblea de Montevideo y Ushuaia e incluso por las provincias, en reiteradas oportunidades, elabore un documento de tipo general, recalcando los principios filosóficos del proceso de concertación, de planificación, de control de gestión y la instrumentación de todo lo que se refiera a proyectos y programas de carácter interprovincial o que afecten a más de una provincia.

Dejo a consideración de ustedes esta recomendación, dado que en mi carácter de Presidente de la Asamblea no puedo formular moción.

SR REPRESENTANTE DE TIERRA DEL FUEGO.-Pido la palabra.

Estoy de acuerdo con lo expresado por el señor Presidente de esta Asamblea y considero que faltaría aprobar o desaprobar lo que ha manifestado. De votarse en forma afirmativa, se deberá constituir la comisión; de lo contrario, se debería autorizar a la Presidencia para proceder al efecto.

SR REPRESENTANTE DE CORRIENTES.-Para darle un corte formal a este problema, propongo la formación de la comisión, tal como lo sugiera la Presidencia.

Un aspecto accesorio que habría que considerar es si la Asamblea va a continuar con las exposiciones de sus miembros, quienes sugerirían a la comisión algunos de los conceptos que sean pertinentes, o si la comisión va a recibir las sugerencias de los miembros que no participan de ella, porque si bien la comisión va a ser el resultado de una decisión de la Asamblea, en cuanto a sus miembros, puede suceder que algunos de los que no participan de la misma tengan interés en hacer llegar sus propias proposiciones a su seno.

SR PRESIDENTE.-En consecuencia, queda aprobada la formación de la comisión.

-Se aprueba la formación de la Comisión.

SR PRESIDENTE.-A los efectos de un mejor ordenamiento y para no entrar en debate sobre los conceptos que deberán verificarse en cuanto a la declaración, sugiero que se forme esa comisión con pocos representantes y que los señores ministros que quieran hacer llegar sus sugerencias lo hagan, para posteriormente poner a consideración de la Asamblea el documento que elabora esa comisión.

SR REPRESENTANTE DE CHUBUT.-Pido la palabra.

Entiendo que esta Asamblea fue convocada para considerar un temario específico, que incluye cuatro puntos. Con respecto a los asuntos 2º, 3º y 4º, considero que deben tratarse los cámbios producidos por las respectivas comisiones que trabajaron y que se constituyeron en la reunión celebrada hace aproximadamente

un mes. Yo me pregunto si no actuaríamos un poco con despreocupación si dejamos de considerar estos despachos, porque aquí hay trabajos que han hecho las tres comisiones y pareciera ser que el temario de la Asamblea no se va a considerar, si no he interpretado mal.

Darfa la impresión que a raíz de un cambio en la conducción económica del Gobierno Nacional, las provincias asumen una actitud distinta respecto de estos trabajos, especulando quizás en que a lo mejor el proceso de concertación sufra algunas alteraciones. Me pregunto entonces qué pasaría si la nueva conducción económica les pregunta a las provincias su opinión sobre estos tres puntos que no se van a tratar. De ser así, finalizaríamos esta Asamblea sin emitir juicio sobre estos tres puntos y las provincias no adoptarían una actitud determinada frente a la Nación.

Es por esos motivos que pienso que tendríamos que reconsiderar el destino específico de esta Asamblea, haciendo, en alguna medida, caso omiso de lo que se produzca a nivel nacional, considerando el temario específico de esta reunión. De tal forma, tendríamos un documento que el Gobierno Nacional deberá tenerlo presente, como expresión de la voluntad de las provincias.

Entiendo que aquí se han hecho trabajos muy laboriosos y de muy buena factura -sin perjuicio de que tengamos disidencias- que no podemos dejarlos de lado por un hecho independiente de la voluntad de las provincias, cual es el cambio en la conducción económica. Mas aún, reitero que para la conducción económica nacional, todo documento que surja de la voluntad de las provincias respecto a estos tres puntos puede ser de suma utilidad. Supónganse ustedes que las provincias hicieran llegar su opinión en el sentido de que el sistema de concertación no funciona bien y que adolece de graves fallas. En tal caso, la conducción nacional deberá tener en cuenta la opinión vertida por las provincias.

Es por eso que pienso que podemos estar a tiempo de reconsiderar si en alguna medida debemos tomar alguna definición respecto de los tres dictámenes producidos, que deben servir de elemento de juicio para la nueva conducción económica.

De ahí que haría la moción de que entremos a considerar de lleno los dictámenes de las comisiones, que si no he entendido mal representan el contenido específico de esta Asamblea.

SR PRESIDENTE.-En realidad, habíamos considerado la formación de una comisión, que fue votada afirmativamente. Sin embargo, está en el espíritu de la Presidencia dejar que todos planteen con la mayor libertad los problemas que se pudieran presentar. Sin embargo, es un deber tener que decirle a usted que esto no implica, en modo alguno, desechar los trabajos realizados por las comisiones, ni tampoco dejar de tenerlas en cuenta a cada una de las provincias, como elemento básico para poder formular las apreciaciones que crean convenientes.

Es evidente que la Nación no va a preguntar a las - provincias en conjunto sobre qué piensan con respecto a estos tres puntos, porque no es la mecánica institucional adecuada, dado que siempre las provincias han emitido su opinión en forma particular o a nivel de reuniones de gobernadores. Lo que se quiere evitar es hacer un pronunciamiento -como bien lo manifestaran los señores representantes de Buenos Aires y de Río Negro- en el cual nosotros podríamos quedar desacertados ante la nueva conducción económica, que en sí lleve también una nueva conducción -que pueda ser a nivel central- de la ejecución de los planes del Estado.

De todos modos, no entra en el espíritu de la Presidencia el hacer un debate extenso sobre el particular. En consecuencia, ante las consideraciones vertidas por el señor representante del Chubut, voy a dejar en el uso de la palabra, a los delegados de Entre Ríos, en primer término, y de Río Negro, posteriormente. Desde ya, ruego a los señores ministros que tengan intención de hablar o exponer sobre este tema, soliciten ser anotados, a fin de poder ordenar el debate.

8/1

8/1

SR/ REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS. Por encima de los acontecimientos de cambio del equipo económico, estimo que hay una resolución firmada por la Excelentísima señora Presidente de la República en el sentido de que en esta Asamblea del C.F.I. debía considerarse la elaboración de los temas y los dictámenes de cada una de las tres comisiones oportunamente designadas. De manera que la sugerencia del señor representante de la provincia de Chubut, que comparto, viene en cierto modo a contemplar lo que emana de la potestad de decisión de la Presidencia de la República...

SR/ PRESIDENTE. Me permite una interrupción, señor Ministro ?. Para no dejar flotando una duda que incluso está a nivel de esta Presidencia, debo decirle que lo que usted manifiesta es un hecho desconocido por quien le habla.

SR/ REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS. Le aclaro que ello consta en un temario que obra en mi poder....

SR/ PRESIDENTE. Le advierto que tan solo deseo formular una aclaración para evitar que se produzca un error de interpretación.

SR. REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS. He leído una resolución en la que se establece que en esta Asamblea de Misiones se debían considerar esas cosas, la que lamentablemente no tengo en estos momentos en mi poder.

SR/ PRESIDENTE. Puede ocurrir que se trate de una resolución tomada en el acuerdo de gobernadores con el gobierno nacional.

SR/ REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS. Estoy absolutamente convencido de que estoy hablando de algo relacionado con la concertación del Plan Trienal. Ahora, puede existir un error, porque esa documentación a que hago referencia me ha llegado con mucho atraso.

SR/ PRESIDENTE. Para aclarar voy a ceder la palabra al señor Secretario General del C.F.I.

SR/ REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS. Debo significar, señor Presidente, que no quiero hacer un cargo ni formular ninguna queja.

SR. PRESIDENTE. La aclaración del señor Secretario General se referirá a si existe o no tal documentación.

SR. SECRETARIO GENERAL. La Secretaría General del C.F.I. en ningún momento ha enviado una documentación del tipo de la que el señor delegado menciona. Puede ocurrir que haya llegado a sus manos algún anteproyecto que pueda haber estado circulando en esfera del gobierno nacional y que sea del desconocimiento del C.F.I. Pero de todas maneras esa información no ha sido enviada por la Secretaría General del C.F.I.

SR. REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS. De todos modos trataré de ubicar los antecedentes a que me he referido, señor Presidente.

En definitiva debo expresar que adhiero a la idea del señor representante de la provincia del Chubut. Debemos considerar que es sumamente trascendente esta reunión y como no es frecuente que se encuentren todas las provincias para tratar los temas que interesan a las mismas, estimo que debe realizarse el análisis de los despachos producidos por las comisiones, lo que debe estar por en-

de cualquier cambio de hombres en la conducción económica del país.

Creo que sería del caso aprovechar esta circunstancia para realizar ese estudio y, si es posible, compatibilizar las decisiones con el cambio producido en el equipo económico, lo haremos.

En definitiva adhiero a la proposición del señor representante del Chubut en el sentido que la Asamblea escuche con detalle los informes producidos por las comisiones. Incluso el ministro que habla está ageno al proceso de planeamiento, porque ese tema no le corresponde. Pienso por eso que podría ser de interés tomar conocimiento de esos despachos dada las circunstancias que implica la presencia de todos los señores ministros, lo que es sumamente favorable y debe ser aprovechada, se aprueben o no tales despachos en esta oportunidad.

SR. PRESIDENTE. La presidencia aclara que el informe dado por la comisión del temario uno, producido por el señor representante de la provincia de Corrientes, ha sido suscito porque el trabajo final de esta rama está en un documento que tienen todos los señores ministros en su poder y lo mismo sucede con el punto 2° del temario. En lo que respecta al punto 4° debo hacer presente que se encuentra ausente el doctor Prece y el ingeniero Pérez, pero que también la comisión ha elevado la documentación pertinente, la que está a disposición de cada uno de los señores ministros, los que tienen por lo tanto cabal información de los trabajos realizados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor representante de la provincia de Rio Negro.

SR. REPRESENTANTE DE RIO NEGRO. Señor presidente y señores representantes de las distintas provincias: a raíz de la proposición formulada por el señor representante de la provincia del Chubut, me preocupa mucho que quede flotando en el aire que nosotros estamos asumiendo una actitud demasiado flexible o demasiado atendida a las circunstancias acontecidas en el gobierno nacional, lo que puede significar, en alguna medida, renunciar a las atribuciones que les son propias a las provincias, las que por sí mismas tienen que asumir sus responsabilidades, sin perjuicio de los procesos que se produzcan en el orden nacional.

No es que nosotros estemos escondiendo los resultados de ningún tipo de conclusiones, a la espera de lo que ocurrirá en el orden nacional, para luego buscar la conclusión más adecuada a las circunstancias que se presenten.

Cuando se reunieron las comisiones que trataron los temas incluidos en esta Asamblea, el proceso de concertación tenía una mecánica en la que nosotros nos habíamos insertado para seguir adelante dentro de los lineamientos fijados. En este momento se da el hecho del cambio de autoridades del equipo económico nacional, lo que puede cambiar el panorama del análisis realizado. Por ello tenemos que plantear que no vamos a hacer el estudio de valoración del proceso. Tenemos que buscar un procedimiento de tipo general, para ubicar los problemas y después dar nuestras respuestas a estos tres puntos con el tratamiento, inclusive, de los despachos de comisión.

Esto no significa dejar de lado el trabajo efectuado sino por el contrario analizarlo desde una perspectiva determinada ni que tampoco signifique que estamos actuando para que las provincias adopten las decisiones sin que nazcan de sus propios derechos y obligaciones, que tienen en el desenvolvimiento de su gestión de gobierno. De manera que nosotros no vamos a reiterar ningún tipo de propuesta sino que vamos a procurar buscar una distinta perspectiva para su consideración. Por eso reitero que es importante que se nombre la Comisión para que encare ese presupuesto general sobre el que vamos a discutir los puntos particulares que están en el temario de la Asamblea.

SR REPRESENTANTE DE MISIONES.- Entendemos evidentemente -y esto a los efectos aclaratorios- que los trabajos realizados en los tres temas, se han hecho a través de las experiencias que se tienen con respecto al Plan Trienal, lo que de ninguna manera puede variar por más que haya cambiado el equipo económico en el orden nacional. Es de ahí que coincidimos con las apreciaciones de los representantes de Chubut y de Entre Rios, pero sí que se cambie la mecánica que tenía prevista esta Asamblea en el tratamiento de los tres temas, pero de ninguna manera eludirlo. En tanto consideramos que los despachos de Comisión no hacen más que volcar las experiencias que se tuvieron sobre todo lo referente al Plan Trienal. Más aún, creemos que todas estas medidas y experiencias son de significativo valor para el nuevo equipo económico para que cuando se integre cuente con esos elementos.

Por eso entendemos que no se puede soslayar de ninguna manera las conclusiones de estas comisiones por la vía de la discusión o a través de un documento que exprese la conclusión de esta Asamblea y pueda ser utilizado por el nuevo equipo económico.

SR PRESIDENTE.- Usted no excluye la formación de una Comisión para que produzca un despacho general y que se tengan en cuenta las experiencias y los trabajos realizados?

SR REPRESENTANTE DE MISIONES.- Sí. Ello es para no caer en una declaración de tipo muy generalizada, muy lírica en la cual justamente no queremos ser reiterativos porque no está en discusión la filosofía que viene sosteniendo el Consejo Federal de Inversiones.

SR REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.- Siento preocupación por la forma en que se desarrolla el debate. Desde ya que tengo la mejor intención porque entiendo que la Asamblea, que es soberana, dentro del temario puede reconsiderar la actitud, pero también creo que debemos aplicar algunos principios de economía porque resulta insolvente que hayamos omitido el tratamiento de los despachos de las comisiones sustituyéndolos por una declaración. Lamentablemente en el momento y oportunidad en que se resolvió, ninguno de los ministros hizo objeción, pero dejando de lado esta observación de tipo general voy a aportar un nuevo elemento que de ninguna manera implique una toma de posición por parte de la Provincia de Buenos Ai-

res y se deba tratar sí o no. Señaló en primer lugar que los despachos de comisión no fijan un criterio general sino que avanzan más allá, sobre las formas y sobre la mecánica que se deba aplicar. Y quiero señalar a los señores ministros que en alguna medida está lesionado el fundamento de estos despachos pues a nadie se le escapa que los mismos fueron elaborados en colaboración con representantes de las autoridades nacionales. Como siempre ocurre en la mecánica de los despachos es evidente que de haber habido intercambio de opiniones las conclusiones de los mismos están representando el pensamiento de la economía nacional. Cabrá entonces aguardar para ver de qué manera van a conservarse vigentes las opiniones vertidas en las referidas comisiones. Quiero dejar en claro que esto debe pensarse en el espíritu de los señores ministros en el momento de tomar una decisión al respecto.

SR PRESIDENTE.- La Presidencia aclara que comparte las inquietudes que se han puesto de manifiesto, pero ha dejado en libertad para que los señores representantes vertieran libremente sus opiniones para incorporar nuevos elementos al tema.

SR REPRESENTANTE DE NEUQUEN.- Compartimos el criterio expuesto por la Provincia de Chubut y estimamos conveniente que toda esta documentación que se ha elaborado sea considerada dentro del seno de la Asamblea y que se dé un documento de base para ser elevado a la Nación en el momento oportuno fijando la posición a la que las provincias han arribado como consecuencia de la experiencia que han tenido en todo el proceso de concertación.

SR REPRESENTANTE DE MENDOZA.- Me parece compatibles las dos posiciones. En primer lugar coincide con la necesidad de crear una Comisión a fin de elaborar un documento con pautas generales en función de los cambios ocurridos.

Por otra parte, no escapa al criterio de ustedes que un proceso de concertación implica el cumplimiento recíproco en cuanto a aspectos tales como los sistemas de control de gestión y continuidad del proceso de concertación, que hace a la esencia misma del proceso político y económico del gobierno de la Nación y no puede invalidarse por el cambio de un componente en el ámbito económico.

En concreto, creo que en algún momento tenemos que abocarnos a trabajar seriamente sobre este tema. Si seguimos postergando la decisión respecto de este asunto, vamos a perder mucho del tiempo que no tenemos. Entonces, como producto de la feliz circunstancia de la realización de esta reunión, podríamos discutir las bases generales del sistema, sin que ello implique tomar decisión definitiva sobre el particular. Lo que aquí discutamos va a servir para abonar el criterio de la comisión que elaborará los principios generales.

Además, no sé si es posible la inclusión del tratamiento definitivo y exposición de este tema en la Asamblea Ordinaria que deberá realizar próximamente el Consejo Federal de Inversiones. De esta manera, como producto de las discusiones que tengamos y las adaptaciones que requiera la conducción económica que pueda tener el gabinete económico, se podría implementar en esta oportunidad un sistema de operación, para que el año próximo podamos tener un sistema operativo definitivo sobre el particular. Si postergamos totalmente el tratamiento del sistema de control de gestión y del sistema de concertación para la próxima reunión ordinaria, ello implicaría un nuevo y posterior estudio y nos encontraríamos en 1975 sin un sistema de operación.

Opino que esta Asamblea podría tener gran rentabilidad si durante su transcurso se discuten tentativamente las bases del sistema. Incluso, se le podría encomendar al C.F.I. -si ello es posible- que en el transcurso de los dos meses que restan para finalizar el año elabore un documento definitivo para ser elevado a consideración de la próxima Asamblea Ordinaria.

Expresamos nuestro propósito de no fijar una posición definitiva en este momento, pero si comenzamos a discutir el tema ganaremos dos meses de tiempo que podemos utilizarlos al máximo, pues buena falta nos hace!

La propuesta concreta sería la siguiente: Afirmar la necesidad de creación de una comisión; elaboración de un documento de carácter general que fije las pautas más globales que surjan de este tema; encargarnos de analizar los sistemas concretos con que estamos trabajando, para así ganar una buena parte del trabajo que nos va a demandar la adaptación posterior, si es que cambia sustancialmente la mecánica de operación del equipo económico y, finalmente, -si es facultad de la Asamblea- proponer su inclusión en el temario de la próxima Asamblea Ordinaria, para que a fines de 1974 tengamos en tal sentido un sistema aprobado y ya en funcionamiento.

SR PRESIDENTE.-En resumen, usted propone formar la comisión, elaborar un documento de carácter general y analizar los sistemas propuestos. Para que la Asamblea tenga bien en claro lo que usted propone, le pregunto si ese análisis debe ser realizado en el seno de la Asamblea o en la comisión, para ser propuesto después a la Asamblea.

SR REPRESENTANTE DE MENDOZA.-Creo que se debe optar por aquello que resulte más operativo y práctico. En principio, dejo librado al criterio de esta Asamblea el temperamento a seguir.

SR PRESIDENTE.-Se han hecho una serie de referencias y debo aclarar que formalmente ha sido ya aprobado un criterio, aunque posteriormente se dieron nuevos elementos de juicio. Existen diferentes posiciones tomadas, pero no creo que sean excluyentes entre sí. Por lo tanto, quisiera preguntarle al señor representante de Chubut si su proposición anterior es compatible con lo que propuso el señor representante de Mendoza.

SR REPRESENTANTE DE CHUBUT.-Pienso que cualquier actitud que tendiera a uniformar el temario implicaría muy poco sentido federalista. Entiendo que esta Asamblea Extraordinaria debe cumplir con su cometido original y expedirse respecto de los tres puntos básicos que restan considerar.

SR REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.-No pretendemos suprimir estos puntos, puesto que la declaración habrá de versar sobre el temario de esta Asamblea.

SR REPRESENTANTE DE CHUBUT.-Si esa comisión cuya constitución se ha propuesto va a incluir -aunque sea en forma sintética, pero bien definida- la opinión de las provincias respecto de los tres puntos, no tengo inconveniente en prestar mi adhesión.

SR PRESIDENTE.-Yo le he preguntado al señor representante de Chubut sobre la posibilidad de rever una decisión y entrar en concreto a pronunciarse respecto de los estudios o informes presentados por las comisiones. Si su moción usted puede reverla y compatibilizarla con la propuesta del representante de Mendoza, adoptaríamos ese sistema de trabajo, consistente en formar la comisión, elaborar un documento general y analizar los sistemas propuestos, que son los informes que nos dará la comisión. Es decir, que luego de formar la comisión se elaboraría el documento general sobre las bases filosóficas que las provincias tienen formalizadas, conforme lo propusiera el señor representante de Río Negro y se tendrían en cuenta, principalmente, los pronunciamientos, que son estos informes que hasta el momento nadie ha escuchado que tengan opinión contraria. Sobre esta base se elaborará el documento a través de la comisión y se pondrá la sistemática general a seguir, sin que ésto implique -porque sé el espíritu que anima a todos los representantes- imponerle a la Nación una sistemática o política determinada en el control de gestión. En resumen, se trata de avanzar y tener en cuenta las bases propuestas en el informe, sin ponerle trabas a la Nación en la mecánica o sistema que haya establecido

con las provincias para los sistemas de control de gestión y el proceso de concertación. Ese es el espíritu que considero tiene la moción efectuada por el señor representante de Mendoza, que bien puede compatibilizarse con lo propuesto por el señor representante de Chubut.

He querido llegar a esta conciliación porque deseo que estas cosas salgan votadas por unanimidad de los integrantes de la Asamblea.

SR REPRESENTANTE DE CHUBUT.—Estoy de acuerdo y me avengo a lo solicitado por la Presidencia, pero condicionado a que el informe de la comisión contenga en forma expresa y explícita la opinión de esta VII Asamblea Extraordinaria, con respecto a los tres puntos incluidos en su temario, porque no se puede eludir en este momento el emitir juicio sobre ellos.

SR PRESIDENTE.—Queda bien claro que se tiene que pronunciar sobre los tres informes. Lo único que se trata de hacer es no fijar una posición provincialista para crearle programas o sistemas a la Nación, porque los funcionarios nacionales que intervinieron en los informes no tienen ya poder de decisión ni ejercen la conducción económica que venían realizando hasta la fecha.

A efectos de trabajar con sentido de realidad y de efectividad, considero que son compatibles las proposiciones formuladas por los representantes de Chubut, Mendoza, Buenos Aires y Río Negro.

Yo le pediría a los señores representantes de las provincias de Buenos Aires y Rio Negro quieran compatibilizar el procedimiento indicado en la moción del señor representante de Mendoza, teniendo en cuenta las recomendaciones, más que condiciones, efectuadas por la provincia de Neuquen.

SR. REPRESENTANTE DE RIO NEGRO. No alcanzo a ver cómo podríamos coordinar el proceso de diferir para una nueva asamblea ordinaria, las decisiones o análisis de los temas concretos.

SR. REPRESENTANTE DE MENDOZA. En principio la situación es la siguiente. Creía que en esta asamblea íbamos a analizar el sistema concreto de control de gestión. Las razones expuestas aconsejan que no fijemos en este momento dicho sistema y lo que se propone es crear una comisión que elabore el documento general en base a las discusiones que vayan surgiendo fijar el plazo para la realización de la asamblea ordinaria para concretar el problema. Esta Asamblea tenía el propósito de proponer al Gobierno Nacional un sistema concreto de Control de gestión.

SR/ REPRESENTANTE DE RIO NEGRO. Me permite una interrupción?. Lo que me pregunto es qué tratamiento le daremos a los despachos de las comisiones.

SR/ REPRESENTANTE DE MENDOZA. Es indiscutible que lo que se propone, con las objeciones que se hagan en estos dos meses, pueda servir de base para llegar en una forma más rápida a una decisión final. Lo importante es aprovechar que estamos aquí todos presentes, para realizar una tarea preparatoria para la próxima asamblea ordinaria.

SR. PRESIDENTE. Es decir, se formarían una comisión para preparar un despacho en general que contemple los estudios e informes producidos, tratando de que no existan trabas en la sistemática de la planificación de control de gestión y que esos temas específicamente sean incorporados para ser considerados en la próxima asamblea ordinaria.

SR/ REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES. Con el afán de aportar soluciones quiero expresar lo siguiente: en esta Asamblea existen dos criterios: uno consiste en ceñirse estrictamente al orden del día y por lo tanto proceder al tratamiento del despacho de cada una de las comisiones en forma específica y avanzar hasta la decisión final, adoptando las soluciones que establezca la mecánica operativa para ubicar toda la política de planificación y control de gestión. El otro criterio sería formular una declaración de carácter general, que recogiera la filosofía y los principios fundamentales que deberán gobernar todo el sistema, tomando en cuenta, en lo posible, los despachos de comisión, pero sin cerrar el ciclo y llegar a los dispositivos con los cuales se va a manejar la mecánica final. Creo que estos dos criterios están en consideración y que en definitiva ambos serían incompatibles. Por lo tanto estimo que lo que correspondería sería que se concretaran las dos mociones para ponerlas a votación.

SR/ PRESIDENTE. Estimaba que podían ser compatibles ambas mociones y por esa razón fue que solicité al señor representante de la provincia de Chubut reviera su moción, a los fines de compatibilizarla con la posición de la provincia de Mendoza.

SR/ REPRESENTANTE DEL CHUBUT. No tengo inconveniente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Lo que yo veo es que usted condiciona.

SR/ REPRESENTANTE DEL CHUBUT. Yo creo que lo importante es no condicionar la actitud de esta asamblea al cambio de la situación producida en la conducción económica nacional. Debemos expedirnos respecto a los tres puntos del orden del día -y esa conclusión sí puede ir dentro del informe de la comisión- porque creo que es importante que todas las provincias sepamos a qué atenernos. Por otra parte las provincias no pueden obligar a la Nación en base a recomendaciones. Tampoco podemos modificar el temario del orden del día ni eludir expedirnos respecto a los tres puntos concretos, en función de una especulación de lo que pueda pasar más adelante.

SR/ PRESIDENTE. Lo que se trata es compatibilizar las nociones para no llegar a una votación por una u otra.

SR. REPRESENTANTE DEL CHUBUT . De acuerdo.

SR/ REPRESENTANTE DE TUCUMAN. Pienso que esto lo hemos debatido bastante. Por lo tanto, si las partes no se ponen de acuerdo, pediría a la presidencia no insistir en hacer una sola moción cuando realmente se observa que existen aquí dos posiciones. Debemos ser más prácticos. Para mí existen aquí dos posiciones netamente definidas. La propuesta de la provincia de Buenos Aires consiste en que se haga una declaración y que no se tenga en cuenta el estudio de las tres comisiones.

SR. PRESIDENTE. No es así, señor Ministro.

SR/ REPRESENTANTE DE TUCUMAN. Si no es así que me aclare el doctor Miralles cuál es su posición.

SR. PRESIDENTE. La presidencia entiende que la moción de la provincia de Buenos Aires es compatible con la de Mendoza.

SR/ REPRESENTANTE DE TUCUMAN. Entonces si es compatible y el señor representante del Chubut está de acuerdo, formemos la comisión y hagamos el estudio del acta de declaración que va a salir.

SR. PRESIDENTE. Quiero que el señor delegado interprete lo que le dije: se forma la comisión, se hace la declaración final y si se acepta la misma queda cerrado el debate.

Señores ministros: se incorporan a la Asamblea los señores ministros de la Provincia de Santa Fe y de la Provincia de La Rioja.

-Se incorporan los señores ministros mencionados.

SR PRESIDENTE.- Sugiero que se faculte a la Presidencia para nombrar a los miembros de la Comisión que elaborará el proyecto.

SR REPRESENTANTE DE TUCUMAN.- Cuántas serán las personas a designar?

SR PRESIDENTE.- Cinco.

SR REPRESENTANTE DE TUCUMAN.- Para compatibilizar los diferentes criterios que se han sustentado opino que debería ser integrada por el ministro de la Provincia de Buenos Aires, el de Chubut, el de Corrientes, el Presidente de la Asamblea y el señor Secretario General del Consejo Federal de Inversiones.

SR PRESIDENTE.- Voy a disentir un poco con lo que usted manifiesta, pues en ella deberán estar presentes los tres presidentes de las comisiones que han elaborado los proyectos y los dos ministros que se incorporan para que produzcan el nuevo documento; el de Mendoza que es el autor de la moción y el representante de la Provincia de Rio Negro.

SR REPRESENTANTE DE TUCUMAN.- Opino que no puede estar ausente de esa Comisión el señor representante de Chubut.

SR PRESIDENTE.- No hay inconveniente. Se incorporarán a los ya mencionados los representantes de las provincias de Chubut, Mendoza, Santa Fe y Buenos Aires.

Les ruego fijar el tiempo en que deberá expedirse la Comisión; quedando a criterio de la misma fijar la hora y normas de trabajo. Si no hay inconveniente se fijan las 19 horas para reanudar la sesión.

- Es la hora 12.-

Invito a pasar a cuarto intermedio.

-Es la hora 12.-

-A la hora 20 y 20:



SR PRESIDENTE.-Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor representante de Buenos Aires, que en su carácter de miembro informante de la Comisión dará el respectivo informe sobre el trabajo y proyecto a ser considerado por esta Asamblea.

SR REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.-Señor presidente, señores ministros: como miembro informante de la comisión es muy simple lo que voy a manifestar, pero deseo destacar principalmente el alto espíritu de conciliación de todos los miembros de la Comisión y, en especial, la particular flexibilidad puesta de manifiesto por cada uno de ellos para alcanzar fórmulas que contemplan y trasuntan las inquietudes expuestas por todos los integrantes de esta Asamblea.

Como el documento es explicativo por sí mismo, creo que lo más práctico es que proceda a dar lectura al proyecto que ha elaborado la Comisión. Como su redacción final ha sufrido algunas modificaciones de último momento; el ejemplar que poseo está escrito en forma manuscrita, por lo que pido a la Presidencia permiso para leerlo personalmente.

SR PRESIDENTE.-Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.-El documento dice así: "La VII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Inversiones, en su reunión celebrada en Puerto Iguazú, provincia de Misiones, en el marco de referencia constituido por el conjunto de objetivos del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional; considerando que la concertación es el vehículo más apto para llevar a cabo un sistema de planificación que asegure un mayor equilibrio regional; que un sistema de planificación debe integrar la acción de los organismos de la Nación y de las provincias, que cuente con el aporte del Consejo Federal de Inversiones, institución de carácter técnico creada, sostenida y gobernada por las provincias argentinas, la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y el territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; que el proceso de planificación debe contar con un adecuado mecanismo de control de gestión que permita a las provincias hacer llegar oportunamente al Gobierno Nacional sus observaciones sobre el estado de la ejecución de las acciones concertadas en su ámbito; que de acuerdo al Plan Trienal "La definición concreta de una estrategia regional requiere un intenso proceso de concertación de los legítimos intereses provinciales", y por ello es necesario incorporar al mismo aquellas cuestiones que exceden el ámbito provin-

cial, abarcando repercusiones regionales; que este proceso - tiene su origen en la directa inspiración del Líder de los Argentinos, General Perón, y que ha sido ratificado y garantizado en su continuidad por la Excelentísima Señora Presidente de la Nación, doña María Estela Martínez de Perón.

Por todo ello, resuelve:

- 1.-Refirmar el rol protagónico de las provincias mediante su ---intervención directa en los sistemas de planificación y de control de gestión.
- 2.-Destacar que la participación de cada provincia en el pro- ---ceso de planificación, a través de la concertación, consti- tuye una condición ineludible para alcanzar cabalmente los ob- jetivos y metas programadas.
- 3.-Que la concertación con las provincias es el único procedi- ---miento idóneo y el que mejor satisface a la organización - política federal en el control de gestión.
- 4.-Que el procedimiento de concertación también es el único ---eficaz para resolver las cuestiones interprovinciales, to - mando en consideración la dimensión geográfico-espacial, con una adecuada integración de los criterios regionales y sectoria- les.
- 5.-Recomendar la utilización de la infraestructura del C.F.I. ---en el proceso de concertación y control de gestión, por -- considerarlo un instrumento apto para estos fines.
- 6.-Proponer la creación de una Comisión Permanente, con inter- ---vención de autoridades jerárquicas naciona- les, que en cada caso se integrará con la representación de - las provincias que lo requieran y con el aporte institucional y técnico del C.F.I., cuyo objetivo será el de canalizar los reclamos vinculados al cumplimiento de los compromisos concer- tados".

SR PRESIDENTE.-Está a consideración de la Asamblea el documen- to elaborado por la Comisión.

SR REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.-Como el documento ha sido modificado y se han hecho correcciones en forma manuscrita, -- creo que el procedimiento más idóneo sería aprobarlo en gene- ral, para posteriormente considerarlo en particular.

SR PRESIDENTE.-En consecuencia, se va a votar en general.

-Aprobado.

SR PRESIDENTE.-En consideración en particular.

El señor miembro informante de la Comisión dará lectura a la primera parte de los considerandos, a efectos de ser tratada su redacción por esta Asamblea.

-Se lee.

SR PRESIDENTE.-Está en tratamiento la parte del documento que incluye los considerandos.

Tiene la palabra el señor representante de Entre Ríos.

SR REPRESENTANTE DE ENTRE RÍOS.-Creo que la primera parte de los considerandos, además de ser el instrumento más idóneo y más apto, no admite otra cosa que las concertaciones, porque no puede haber nunca subordinación de poderes ni incompatibilidad de poderes de provincias a Nación, o viceversa, o entre provincias. Es decir, sería un poco más contundente en esta redacción, a pesar que estoy totalmente de acuerdo con el espíritu, principios y propósitos de esos considerandos, que no solamente son los más idóneos sino los únicos admisibles. Esa es mi opinión.

SR REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.-Quisiera aclararle al señor representante de Entre Ríos que no obstante la terminología de los considerandos, el concepto que acaba de manifestar tiene cabida en la parte dispositiva, en forma expresa.

SR REPRESENTANTE DE ENTRE RÍOS.-Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Alguna otra observación ?.

SR. REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS. En el segundo considerando se habla que el proceso de planificación debe contar con un adecuado mecanismo de control de gestión que permita a las provincias a hacer llegar oportunamente al gobierno nacional sus observaciones sobre el estado de la ejecución de las decisiones concertadas en su ámbito. Considero que esa acción debe ser recíproca entre Provincias y Nación. Es decir, que haya una correlación entre Nación y Provincia y Provincia y Nación y también interprovincial. Me da la impresión de que allí estaría faltando algo, ya que interpreto que la acción debe ser recíproca.

SR. REPRESENTANTE DE MENDOZA. En principio ello está implícito en la redacción, porque dice: "Que el proceso de planificación debe contar con un adecuado mecanismo de control de gestión que permita a las provincias hacer llegar oportunamente al gobierno nacional sus observaciones..." Es decir, se establece un mecanismo para la actuación entre las provincias y la Nación.

SR. REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES. En alguna medida la aclaración que iba a formular la ha realizado el señor representante de Mendoza. Entiendo que la preocupación del señor Ministro de Entre Rios está perfectamente comprendida en dicho párrafo.

SR. REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS. La verdad es que lo importante es la parte dispositiva, pero a mí me dá la impresión de que faltaría algo en esa parte.

SR. REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Señor Presidente, finalizo la lectura de la parte final de los considerandos.

-Así se hace.

Sr. PRESIDENTE. Si no se hace ninguna observación se darán por aprobados.

- Aprobado.

SR/ PRESIDENTE. En consideración en particular el artículo 1º. Si no se hacen observaciones se dará por aprobado.

-Aprobado.

-Sin observaciones se aprueba en particular el artículo 2º.

SR/ REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Quiero hacer la aclaración que en este punto se disipa la preocupación que tenía el señor Ministro de Entre Rios.

SR/ PRESIDENTE. En consideración en particular el artículo 3º.

-Se lee.

SR/ REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS. Aquí vuelvo a insistir en mi posición anterior. En lugar de decir: "que la concertación con las provincias es el único procedimiento idóneo y el que mejor satisface a la organización política federal en el control de gestión", debe decir solamente que es "el único procedimiento idóneo. De lo contrario sería inconstitucional.

SR/ REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Si los miembros de la comisión aceptar la inquietud del señor Ministro podría ser

Es decir que quedaría así: "Que la concertación con las provincias es el único procedimiento idóneo...".

SR REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS.- Exacto.

SR PRESIDENTE.- En consideración.

-Aprobado.

-El miembro informante de la Comisión lee el artículo 4°.

SR PRESIDENTE.- En consideración.

- Aprobado.

SR REPRESENTANTE DEL CHACO.- Entiendo que el artículo 4° tendría que ser 2° o 1° y el control de gestión sería posterior.

SR REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- Sin embargo voy a defender la colocación del orden porque entiendo que los temas generales son la planificación y el control de gestión destacando en particular el método de concertación. El problema interjurisdiccional sería específico y está bien ubicado entonces como punto 4°.

SR MINISTRO DEL CHACO.- Retiro mi moción.

-El señor miembro informante de la Comisión lee el artículo 5°.

SR MINISTRO DE ENTRE RIOS.- "Para el proceso" sería más aclaratorio.

SR REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.- Voy a defender la redacción de la Comisión porque entiendo que al decir "en el proceso" se quiere significar que no es condicionante del proceso el Consejo Federal de Inversiones.

SR PRESIDENTE.- En consideración el artículo 5°.

-Aprobado.

-El señor miembro informante de la Comisión lee el artículo 6°.

-Luego de leído el artículo 6°

SR REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.- La Comisión a que hace referencia el artículo 6° es con el objeto de tener una cobertura permanente a los estados miembros en sus reclamos con respecto al control de gestión. De ninguna manera excluye la intervención directa de cada una de las provincias; no es excluyente.

SR PRESIDENTE.- Debe constar en acta la expresión "autoridades jerárquicas nacionales" para que quede en claro que lo que se pretende es que las que actúen sean las autoridades más jerárquicas.

SR REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.- En ese sentido lo que quiere asegurar la Comisión es el de cierto nivel en cuanto a la intervención de las autoridades nacionales dado el nivel que tiene el Consejo Federal de Inversiones. Descansamos cierto nivel jerárquico y no descender a nivel de tercera o cuarta categoría.

SR PRESIDENTE.- Se trataría entonces de un nivel jerárquico con nivel de decisión.

SR REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.- Y de compromiso.

SR REPRESENTANTE DE MISIONES.- Propongo que se suprima el término "jerárquico" y se inserte "autoridades con facultad o con poder de decisión".

SR PRESIDENTE.- Le ruego al señor representante que haga la aclaración respecto de la redacción definitiva.

SR REPRESENTANTE DE MISIONES.- Que se varíe el término de "autoridades a nivel jerárquico" y que se diga: "autoridades con poder de decisión".

SR REPRESENTANTE DE TIERRA DEL FUEGO.- Había solicitado la palabra para referirme precisamente a lo que ha manifestado el señor representante de Misiones: que me ha precedido en el uso de la palabra. Es decir que se diga "autoridades nacionales con nivel de decisión".

SR REPRESENTANTE DEL CHACO.- Poder de decisión tienen los que son responsables de un organismo. Lo tienen los jefes de departamento; el Banco Central tiene poder de decisión. Por eso es que considero que no está de más la palabra "jerárquica". Entiendo que lo que se pretende es un alto nivel de decisión, y alto poder de capacidad, de compromiso, porque esa decisión todos los funcionarios la tienen, sólo que algunos la tienen en forma definitiva. Por eso entiendo que no es conveniente eliminar la palabra "jerárquica" al menos que la podemos sustituir por otra que dé la idea y que está referida a la inquietud que tenemos de integrar en principio esas comisiones con gente que estaría a nivel de un secretario de Estado o Secretario Técnico de la Presidencia. Ese es el nivel en el que se había pensado.

SR REPRESENTANTE DE MENDOZA.- Es bastante difícil de precisar eso de "personal jerárquico" desde todo punto de vista.

En la administración pública involucra a un jefe de sección y lo que se pretende aquí tener es un funcionario, cualquiera sea el nivel, pero que tenga capacidad de decisión y de compromiso respecto a los temas que se traten. Lo que es necesario es un cierto nivel y que se integren a la Comisión con el propósito de solucionar los problemas que en la misma se plantean y

tengan la capacidad de decisión y compromiso respecto de este problema. Demás está decir que la palabra "jerárquico" no constituye una expresión precisa de lo que se quiere manifestar.

SR PRESIDENTE.-Como comprendo perfectamente el criterio sustentado por el señor representante de Mendoza, a efectos de clarificar este asunto se podría dejar constancia en actas del alcance de este concepto, para que todas las provincias tengan una interpretación definitiva de los términos, dado que es difícil poder determinar exactamente qué se entiende por "decisión", por "jerarquía", etcétera.

SR REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.-Es indudable que se pueden hacer muchas disquisiciones sobre los alcances del término en discusión. Entiendo que el término "jerárquico" puede estar bien incluido, como así también podría ser "poder de decisión", pero entiendo que tanto una cosa como la otra se refieren a - que debe estar adecuado el poder al nivel de la comisión. Esa es la finalidad que se ha perseguido con esta redacción. Pienso que tendríamos que emplear una frase explicativa muy larga si quisiéramos expresar el concepto perfectamente.

Desde ya, no deja de ser ésta una recomendación, pero considero que el procedimiento puntualizado por la Presidencia de dejar constancia en actas del pensamiento que se quiere buscar, debiera servir de criterio orientador para el momento oportuno.

Repito que no tengo inconvenientes en que en lugar de poner la palabra "jerárquico" se utilice la expresión "poder de decisión" o "poder de compromiso", que es lo mismo; pero no le veo mayor sentido que sigamos discutiendo en torno de esta redacción, porque es muy difícil encontrar la interpretación precisa que se desea.

SR PRESIDENTE.-Aclaro que la Presidencia hizo esa sugerencia a modo de criterio orientador e interpretativo del término en discusión.

Si no hay observaciones que formular, se dará por aprobado el artículo 5º.

-Aprobado.

SR PRESIDENTE.-Con las modificaciones propuestas y aceptadas por los señores ministros y representantes de esta Asamblea, queda aprobado en general y en particular el documento propuesto por la Comisión.

A continuación, entraremos a considerar el último punto del orden del día, que se refiere a asuntos varios.

Tiene la palabra el señor representante de Río Negro.

SR REPRESENTANTE DE RIO NEGRO.-Pienso que el tratamiento en particular no se agota con la aprobación de cada uno de los puntos parciales que integran el documento, sino que éste admite la posibilidad de incorporar alguno más. En ese sentido, entiendo necesario que se haga mención a que las provincias, por intermedio del C.F.I., también propondrán las formas de llevar adelante la continuidad del proceso de concertación, tal como está considerado en los despachos de las comisiones que se expidieron para esta Asamblea. Quiere decir que no es necesario hacer la inclusión directa de esas propuestas, sino que es procedente dejar establecido en el documento que además de todas esas consideraciones se propondrán o determinarán, de común acuerdo entre las provincias, las formas más idóneas de mantener la continuidad del proceso de concertación. Para eso habría que buscar una expresión adecuada, para ser agregada al documento aprobado por la Asamblea.

SR PRESIDENTE.-En consideración la propuesta formulada por el señor representante de Río Negro.

Tiene la palabra el señor representante de Buenos Aires.

SR REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.-Interpreto que los integrantes de la comisión no tendrán inconveniente en incluir una redacción de esa naturaleza. Por lo tanto, propongo que el representante de la provincia de Río Negro redacte el temperamento que estime procedente, mediante una fórmula adecuada.

SR REPRESENTANTE DE RIO NEGRO.-No sé si en este momento podría hacerlo, porque tendría que tener en mis manos el documento elaborado por la Comisión.

SR PRESIDENTE.-Entonces, aprobamos el criterio general de la incorporación del concepto propuesto por el representante de Río Negro, con la recomendación que en el documento final se agregue la fórmula dispositiva más adecuada. Posteriormente, una vez redactado definitivamente el documento completo, se hará conocer a los señores asambleístas.

SR REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.-Como criterio práctico estimo conveniente facultar a la Presidencia para que aprecie si la fórmula que habrá de redactar el representante de Río Negro exterioriza el pensamiento que ha volado en esta sala.

SR PRESIDENTE.-Se va a votar la sugerencia de la Presidencia, con el agregado propuesto por el señor representante de Buenos Aires.

--Aprobado.

SR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor representante de Río Negro.

SR REPRESENTANTE DE RIO NEGRO.-Antes de terminar con este tema,

quisiera hacer una reflexión con respecto a un mecanismo que considero es necesario poner en práctica, referido también al proceso de concertación y aún antes de resolver sobre los informes y sin perjuicio del contenido de la declaración.

Las concertaciones que se han efectuado hasta la fecha tienen plena vigencia y van a tener su traducción material formalmente para el año 1975, en la formulación del presupuesto nacional. En este momento, las provincias no tienen la forma de llegar a la verificación, comprobación, estímulo o motivación suficiente para que todas estas provisiones que deben ser incluidas en el presupuesto del año venidero se concreten realmente en las partidas presupuestarias y provisiones de esa naturaleza. De manera que nuestra preocupación está en buscar una forma para que en un período que abarque desde hoy hasta la fecha en que el presupuesto nacional quede concluido y sea presentado a consideración del Congreso Nacional, tengamos de alguna forma la posibilidad de controlar o asegurar que se efectúen las provisiones presupuestarias que hacen a todas las concertaciones, proyectos, obras o acciones concertadas entre la Nación y las provincias.

SR PRESIDENTE.-Esta provisión que usted propone considera que debería ser incluida en la parte resolutive de la declaración que se acaba de aprobar ?.

SR REPRESENTANTE DE RIO NEGRO.-No, porque es una cuestión accesorria del tema de la continuidad del proceso de concertación.

SR PRESIDENTE.-Entonces, sería una recomendación.

SR REPRESENTANTE DE RIO NEGRO.-No deseo que se haga una declaración al respecto; sino que se instrumente una forma de ejecución de esta medida.

SR PRESIDENTE.-Creo que dada la importancia del tema presentado por el señor representante de Río Negro, habría que incluirlo en el punto referido a asuntos varios, que es precisamente en el que estamos en este momento.

- En consecuencia, está a consideración el primer asunto del tema "Varios", que es la propuesta manifestada por el señor Ministro Lehner.

SR REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.-Solicito al señor representante de Río Negro que, por favor, repita su propuesta concreta.

SR REPRESENTANTE DE RIO NEGRO.-La voy a decir con palabras un poco más simples.

Del proceso de concertación surgen una serie de compromisos que se traducen presupuestariamente en el documento presupuestario de la Nación. Sin embargo, nosotros no tenemos el acceso a los organismos que están confeccionando el presupuesto para poder determinar realmente si tal partida está o no incluida. Queremos entonces buscar una fórmula entre todos, que nos permita asegurar que esas partidas estén incluidas en el documen-

to presupuestario. Es decir, que a través del C.F.I. se forme una Comisión o el mecanismo que se crea más idóneo, para que podamos verificar y asegurar que todo lo que se ha concertado tiene la previsión presupuestaria correspondiente. Esa es mi propuesta.

SR. REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Pienso que la preocupación del representante de la provincia de Río Negro podría recibir solución a través de la misma creación de la comisión de que informa el punto 6°. Podríamos ampliar las atribuciones de esa comisión asignándole el cometido propuesto. Es decir, que a requerimiento de las respectivas provincias se asegure la asignación de las partidas presupuestarias correspondientes. En alguna medida y en términos muy amplios esto vendría a ser un control.

SR/ REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO. Pienso que no es control de gestión, pero observe la siguiente dificultad. La comisión que está incluida en la declaración debe ser aceptada por las autoridades nacionales y si no fuera aceptada la propuesta nuestra no tendríamos comisión y además transcurriría un cierto tiempo y el documento presupuestario está en ejecución. Por eso tendríamos que buscar otra forma de realizar esta gestión, al margen de lo propuesto por la comisión. De toda manera lo que nosotros podríamos llegar a definir sea, en la medida que esto signifique la participación en un proceso desde los organismos nacionales, va a tener que ser pedido a la Secretaría de Estado de Hacienda. Así que lo que podríamos hacer es que a través del C.F.I. se efectúe ante la Secretaría de Hacienda el chequeo de las previsiones presupuestarias que están incluidas en el acta de concertación, para establecer si se han efectuado las medidas que las provincias necesitan para llevar adelante sus proyectos.

SR/REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN. Yo interpreto lo que ha manifestado el señor representante de la provincia de Río Negro, pienso que el organismo idóneo para ese control puede ser la misma Junta Permanente en la que están representadas todas las zonas y sería lo más adecuado para realizar la gestión ante la Secretaría de Hacienda o de Finanzas, para verificar el cumplimiento de esas disposiciones.

SR. REPRESENTANTE DE TIERRA DEL FUEGO. Interpretando lo que han manifestado los señores ministros de Río Negro y Tucumán, pediría que el C.F.I. efectúe esas gestiones no solamente ante la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, sino también ante la Secretaría de Programación y Coordinación, para que realmente todos aquellos proyectos que están dentro del acta de concertación, se incorporen en el presupuesto nacional para que cuenten con los créditos correspondientes los organismos que han concertado con las provincias.

SR/ PRESIDENTE. Entonces según la Junta Permanente la que se dirigirá a los organismos nacionales ?

SR/ REPRESENTANTE DE RIO NEGRO. Efectivamente y lo haría por delegación de la Asamblea.

SR/ REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Me interesaría que se aclarara bien el cometido propuesto, porque me parece que dada las características de la constitución de la Junta Permanente, su actuación no sería lo suficientemente eficaz dado que esto significarían tratativas bastante frecuentes. Por ello pediría que se otorgara a la Junta Permanente la facultad de formar una comisión para la atención de este tipo de problemas. Lo otro va a significar una serie de dificultades, sobre todo si se considera que la Junta Permanente se reúne una vez por mes y que está integrada

por ministros de economía que viven en el interior del país, por cuya razón creo que lo propuesto no sería lo más apto para una política de seguimiento como la que se debe observar.

Por todo ello, concretaría mi propuesta solicitando se faculte a la Junta Permanente para que determine la constitución de este organismo.

SR/ REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN. Acepto la propuesta, señor Presidente.

SR/ REPRESENTANTE DE NEUQUEN. Por mi parte solamente quiero dejar aclarado que no creo que sea lo más correcto que la Junta Permanente tenga que hacer ese tipo de control. En todo caso que la Junta Permanente, conjuntamente con la Secretaría General, designe un funcionario para que de común acuerdo con cada provincia efectúe ese control,

SR. REPRESENTANTE DE RIO NEGRO. Creo que cuando se mencionó a la Junta Permanente era para que hiciera la presentación ante la Secretaría de Hacienda. El control lo tendrá que hacer los técnicos del C.F.I. que sean designados por la Junta Permanente o por su Secretario General. Significa que ese sería un asunto meramente técnico.

SR. PRESIDENTE. Hay una preocupación del representante de Rio Negro, que interpreto debe ser aceptada por la Asamblea. Por ello desearía que se compatibilizara la fórmula de trabajo. Si estamos hablando de actuar a nivel político en el orden ministerial, no podemos nosotros delegar esa función.

Por ello pediría que el C.F.I., por decisión de esta Asamblea y por vía de la Secretaría General hiciera llegar la preocupación al Ministro de Economía de la Nación en el sentido de que las provincias solicitan que los créditos presupuestarios concertados en el Plan Trienal, sean previstos en el proyecto de presupuesto a elevarse al Honorable Congreso de la Nación. De lo contrario vamos a crear un mecanismo que muy posiblemente, por razones prácticas no va andar bien. Aparte no olvidemos que lo que se va a elevar al Congreso es un simple proyecto del Poder Ejecutivo que puede ser modificado.

Incluso podríamos llegar a plantear esta preocupación a los representantes de las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación para que las provincias tengan una adecuada participación presupuestaria. Esto modificaría un poco lo propuesto por el representante de la Provincia de Buenos Aires. En función de colaboración hago la sugerencia que por vía de la Secretaría General del Consejo Federal de Inversiones, que representa al Consejo y a los señores ministros, señaláramos al Ministerio de Economía de la Nación y al Congreso Nacional, que la preocupación de las provincias que concertado por los estados provinciales tengan una adecuada atención presupuestaria.

SR REPRESENTANTE DE RIO NEGRO.- Creo que lo que se acaba de debatir -que ya estaba acordado- modifica la forma, el sentido. Por eso concretamente propongo que el Consejo Federal de Inversiones, a través de quien corresponde y en función de las disposiciones reglamentarias, requiera al Ministerio de Economía de la Nación la posibilidad de obtener la información necesaria para hacer saber a cada una de las provincias que componen el Consejo Federal de Inversiones -todas las provincias argentinas- cuáles son los créditos presupuestarios previstos a efectos de responder a los compromisos de la Nación convenidos en el acta de concertación para la cual se verificará la responsabilidad y la función de los funcionarios que se designen. En síntesis, que se verifique y se establezca figue claramente que tal cosa está contemplado en el acta.

SR PRESIDENTE.- Entonces no es aceptada la moción que hace el Sr. representante de Río Negro.

En consideración la moción presentada por el Sr. representante de Río Negro
-Aprobada.

SR PRESIDENTE.- La Junta Representante designará el funcionario que tendrá la responsabilidad de velar si el proyecto de presupuesto de la Nación prevé los créditos para el cumplimiento de los compromisos concertados.

SR REPRESENTANTE DE MENDOZA.- Considerando que la declaración incluye un mandato de hacer y reiterando lo propuesto en el curso de la reunión de la mañana, propongo la inclusión en el orden del día de la próxima Asamblea ordinaria el informe de las gestiones cumplidas según lo dispuesto en el artículo 6°. Asimismo propongo recomendar a la Secretaría General para que en la programación para el año 75 se tome particularmente en cuenta los requerimientos emergentes de las actividades de control de gestión que se encaran.

SR PRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor Secretario General.

SR SECRETARIO GENERAL.- La próxima Asamblea ordinaria, por su naturaleza orgánica, debe tratar el presupuesto del año próximo y no el plan de trabajo. El presupuesto porque así se lo convenciónó.

ser por programa y entonces ninguna relación tiene con los trabajos que se van a hacer. Pero quiero aclarar que la Asamblea no va a reunir a los efectos de un plan de trabajo porque no está visto en la carta orgánica; se hace al sólo efecto de la sanción del presupuesto.

SR REPRESENTANTE DE MENDOZA.- Repito que, considerando que la declaración incluye recomendar a la Secretaría General que en la programación para el año 1975, se tome particularmente en cuenta los requerimientos emergentes de las actividades de control de gestión que se encararan.

SR REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.- Justamente el control de gestión es una etapa que viene a completar el proceso; es la planificación, participación y control de gestión.

SR REPRESENTANTE DE MENDOZA.- Es una simple recomendación a la Secretaría General para que en la programación del año 75 se tome particularmente en cuenta el énfasis que empieza a tener esta tarea que se incorpora a las que ya tienen las distintas provincias.

SR PRESIDENTE.- En consideración.

-Aprobado.

SR PRESIDENTE.- Vamos a considerar la nota cursada por el secretario general de la Confederación General del Trabajo en cuanto a la realización del "staff" único del Consejo Federal de Inversiones y de todas las provincias. En consideración. Si no hay observaciones y de acuerdo a lo ya contenido se autorizaría a la Secretaría General a realizar los gastos correspondientes.

-Aprobado.

SR PRESIDENTE.- Señores ministros: si no se considera oportuno en ningún otro punto la Presidencia propone tratar la elección del lugar para celebrar la reunión de la Asamblea ordinaria a realizarse en diciembre.

SR REPRESENTANTE DE ENTRE RIOS.- Voy a proponer a la Asamblea que se haga la próxima Asamblea ordinaria en la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Rios. Fundamento la proposición de acuerdo al sistema que ha adoptado el Consejo Federal de Inversiones a partir de la instauración del gobierno constitucional, elegido por la gran mayoría del pueblo, proveniente de las filas del justicialismo, sistema que tiene siempre relación con lugares en los que se vienen desarrollando las diferentes tareas. En principio este organismo que en sus inicios fué burocrático entregado a las corrientes extranjerizantes, toma un carácter distinto a partir del 25 de mayo de 1973. En efecto, ha variado su acción no sólo en su organización interna sino en su desenvolvimiento, como así también en su manera de actuar para conocer y hacer conocer no solamente por los gobiernos provinciales, sino para que los mismos pueblos sepan que tienen una institución como el Consejo Federal de Inversiones que procura mancomunar los pueblos provinciales y también

de conocer, a los efectos de que los ministros de las distintas provincias vayan especialmente conociendo las características físicas, económicas, de desarrollo, etcétera, de todo el país.

La primera Asamblea la hicimos en la Capital Federal, la segunda en Jujuy y de allí saltamos a Ushuaia; volvimos luego al centro del país, a San Luis, y en este momento estamos en el extremo noreste del país, siguiendo la línea de frontera. Es por eso, que propongo como próxima sede de la Asamblea la ciudad de Paraná, que prácticamente abarca a dos capitales de provincias, la mencionada y Santa Fé. Además, la zona posee un túnel subterráneo que representa una de las pocas exclusividades realizadas por el federalismo. No solamente es una obra maestra de la técnica y de la ingeniería sino que también es una obra maestra del federalismo, porque fué obra de dos provincias argentinas, que tuvieron en cuenta el pacto federal firmado por los caudillos en el año 1831. Quizás muchos ministros provinciales no conocen la importancia de esta grandiosa obra y lo que ella significa para la incorporación de la Mesopotamia al resto del país.

Por otra parte, creo que es propicio hacer las reuniones en lugares distintos, para beneficio de todos. A fin de año, podremos reunirnos en Paraná y posteriormente podremos trasladarnos, en un futuro, a otras provincias argentinas, tal como Corrientes, Mendoza, San Juan, etcétera.

En consecuencia, si no hay opinión en contrario por la proposición formal de que la próxima Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Inversiones se realice en la ciudad de Paraná.

SR. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor representante de Santa Fé.

SR. REPRESENTANTE DE SANTA FE.—Las razones invocadas por el señor representante de Entre Ríos han sido abundantes y suficientes para señalar realmente que la ciudad de Paraná es un lugar adecuado por razones políticas, de federalismo y de estructura. Por eso, la provincia de Santa Fé —su vecina— se adhiere a este pedido y le presta todo su apoyo, poniendo también nosotros —nuestra infraestructura y toda la cordialidad santafecina, para que los miembros de la próxima Asamblea Ordinaria del C.F.I. se sientan cómodos en esa zona del Litoral Argentino.

SR. REPRESENTANTE DE BUENOS AIRES.—Adhiero a la propuesta hecha por el señor representante de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE.—En consideración la propuesta formulada por el señor representante de Entre Ríos, que fuera apoyada por los representantes de San Fé y Buenos Aires.

Se va a votar.

--Aprobada.

SR. PRESIDENTE.—En consecuencia, la sede de la próxima Asamblea Ordinaria del C.F.I. será la ciudad de Paraná.

Corresponde determinar ahora la fecha de realización de ese evento. Está a consideración de los señores delegados.

Tiene la palabra el señor representante de Entre Ríos.

SR REPRESENTANTE DE ENTRE RÍOS.-Propongo que el mes sea diciembre y que la fecha exacta sea resuelta por la Presidencia de la Asamblea, conjuntamente con el señor Secretario General.

Considero que diciembre es el mes más propicio para reunirnos, puesto que uno de los temas fundamentales de esa Asamblea será la aprobación del presupuesto para el ejercicio venidero.

En lo que concierne al alojamiento, si bien la ciudad de Paraná cuenta con un Hotel de primera magnitud, como lo es el "Mayorazgo", ya mismo habría que empezar a hacer las reservas. Es un hotel enorme, de extraordinaria categoría, pero no es fácil conseguir alojamiento para mucha gente sino se cuenta con la debida anticipación para hacer las reservas. De cualquier manera, para los señores ministros, funcionarios y colaboradores, también existen otros varios hoteles muy buenos, aunque no de la categoría del que acabo de mencionar.

SR PRESIDENTE.-Está a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por el señor representante de Entre Ríos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Aprobada.

SR PRESIDENTE.-No habiendo observaciones en contrario, queda facultada la Presidencia para indicar la fecha en la cual se va a realizar la próxima Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Inversiones.

No existiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Era la hora 21 y 25.

La VII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Inversiones, reunida en Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, en el marco de referencia constituido por el conjunto de objetivos del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional,

CONSIDERANDO:

Que la concertación es el vehículo más apto para llevar a cabo un sistema de planificación que asegure un mayor equilibrio regional;

Que un sistema de planificación debe integrar la acción de los órganos de la Nación y de las provincias, éstas últimas con el aporte del Consejo Federal de Inversiones, institución de carácter técnico creada, sostenida y gobernada por las provincias argentinas, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;

Que el proceso de planificación debe contar con un adecuado mecanismo de control de gestión, que permita a las provincias hacer llegar oportunamente al Gobierno Nacional sus observaciones sobre el estado de ejecución de las decisiones concertadas en su ámbito;

Que de acuerdo al Plan Trienal "la definición concreta de una estrategia regional requiere un intenso proceso de concertación de los legítimos intereses provinciales" y por ello es necesario incorporar al mismo aquellas cuestiones que exceden el ámbito provincial abarcando repercusiones regionales;

Que la participación creciente de las provincias en el proceso de planificación impone el perfeccionamiento de los mecanismos de concertación;

Que este proceso tiene su origen en la directa inspiración del Líder de los argentinos Teniente General Perón y que ha sido garantizado y ratificado en su continuidad por la Excelentísima señora Presidente de la Nación, doña María Estela Martínez de Perón.

Por todo ello,

RESUELVE:

- 1º Refirmar el rol protagónico de las provincias mediante su intervención directa en los sistemas de planificación y de control de gestión.
- 2º Destacar que la participación de cada provincia en el proceso de planificación, a través de la concertación constituye una condición

ción ineludible para alcanzar cabalmente los objetivos y metas programados.

- 3° Que la concertación con las provincias es el único procedimiento idóneo y que mejor satisface a la organización política federal en el control de gestión.
- 4° Que el procedimiento de concertación ^{también} es el único y eficaz para resolver las cuestiones interprovinciales tomando en consideración la dimensión geográfico-espacial con una adecuada integración de los criterios regionales y sectoriales.
- 5° Proponer a la consideración del Gobierno Nacional las formas operativas que se consideren más adecuadas para profundizar, ampliar y perfeccionar los mecanismos de concertación.
- 6° Recomendar la utilización de la infraestructura del C.F.I. en el proceso de concertación y control de gestión por considerarlo un instrumento apto para tales fines.
- 7° Proponer la creación de una Comisión permanente con intervención de autoridades nacionales con poder de decisión y compromiso que, en cada caso, se integrará con la representación de las provincias, que lo requieran y con el aporte institucional y técnico del C.F.I., cuyo objetivo será el de canalizar los reclamos vinculados al cumplimiento de los compromisos concertados.

Puerto Iguazú, octubre 23, 1974